



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 7/2016**  
**PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

En la Ciudad de México, a dieciocho de abril dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio SGG/DGAJ/844/2017 de Fabio Antonio Leura González, delegado del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí. <b>Anexo:</b> Un ejemplar de la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", correspondiente al veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.	019110

Documentales recibidas el diecisiete de abril del año en curso en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal.

Ciudad de México, a dieciocho de abril de dos mil diecisiete.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta del delegado del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante los cuales informa que la sentencia dictada por el Pleno de este Alto Tribunal el veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, así como los votos concurrentes formulados por los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Norma Lucía Piña Hernández, fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno de la entidad el veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, y exhibe un ejemplar de dicha publicación.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.